



Educar para la libertad de expresión. *Perspectivas teóricas, metodológicas y prácticas*

Herly Alejandra Quiñónez Gómez

Question/Cuestión, Nro.75, Vol.3, Agosto 2023

ISSN: 1669-6581

URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>

ICom -FPyCS -UNLP

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e809>

Educar para la libertad de expresión.

Perspectivas teóricas, metodológicas y prácticas

Educating for freedom of expression.

Theoretical, methodological and practical perspectives

Herly Alejandra Quiñónez Gómez

Universidad de Los Andes

Venezuela

herlyq@gmail.com

Resumen

La Educación en Derechos Humanos permite enfocar las perspectivas teóricas, metodológicas y prácticas de la Educación para la Libertad de Expresión. Para caracterizar dichos aspectos, se hace una investigación documental-descriptiva, mediante el análisis de contenido de 26 documentos desde 1997 hasta 2022. Los resultados indican que las instituciones con mayor difusión son la Organización de Naciones Unidas, Unesco, Unicef y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y, los asuntos más investigados son enseñanza de Derechos Humanos, libertad de expresión y formación de docentes. Se concluye que la descripción de estos textos sistematiza las perspectivas de la Educación para la Libertad de

Expresión, desde la educación formal en el sistema de primaria, secundaria y universitaria hasta la vocería en Derechos Humanos.

Abstract

Human Rights Education allows to focus on the theoretical, methodological and practical perspectives of Education for Freedom of Expression. In order to characterize these aspects, a documentary-descriptive research is carried out, through the content analysis of 26 documents from 1997 to 2022. The results indicate that the institutions with the greatest dissemination are the United Nations, Unesco, Unicef and the Inter-American Institute of Human Rights, and the most researched topics are human rights education, freedom of expression and teacher training. It is concluded that the description of these texts systematizes the perspectives of Education for Freedom of Expression, from formal education in the primary, secondary and university system to Human Rights vocation.

Palabras clave: educación; libertad de expresión; derechos humanos; democracia; educación para la paz

Key words: Education; freedom of expression; human rights; democracy; peace education

Introducción

La Educación para la Libertad de Expresión representa un desafío para la sociedad, porque busca formar ciudadanos que sean voces participativas e impacten en la democracia y defiendan la dignidad humana. En todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, siendo requisito de la existencia de sociedades democráticas, de acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA, 2000).

La libertad de expresión es reconocida en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de 1948, así como en 1976 por el *Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos*, el cual establece en su artículo 19 que nadie puede ser molestado por sus opiniones y toda persona tiene derecho a buscar, recibir y difundir información.

La formación para la libertad de expresión emerge desde la Educación en Derechos Humanos, en 1974, con la *Recomendación de la Unesco sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales*, para proseguir actividades interdisciplinarias que permitan resolver problemas relativos a la paz y derechos humanos, afianzando programas, planes de estudio y libros (Unesco, 1974).

En 1978, el Congreso Internacional sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos, determina principios y consideraciones de su enseñanza y la necesidad de ampliar o desarrollar intercambio de información, materiales didácticos, planes de estudio académicos y no académicos, así como métodos de enseñanza.

Desde la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1993, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y durante 1994, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reafirma la importancia de la Educación en Derechos Humanos, declarándose el decenio de Educación en Derechos Humanos (1995-2004).

Desde 1997 las *Directrices para la elaboración de planes nacionales de acción para la educación en la esfera de los Derechos Humanos* de la ONU, explican conceptos, principios y medidas. Además, la organización desarrolla tres etapas para el *Plan de Acción* y en 2011, aprueba la *Declaración de Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos*.

Así se aprecia el esfuerzo que los organismos internacionales han realizado para la Educación en Derechos Humanos con organización, acciones y publicaciones (Amnistía Internacional, 2003 y 2019; Azcarate et al 1999; Brander et al, 2015; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2012; Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1997 y 2013; ONU 1997, 2004, 2006, 2012a, 2012b y 2017; Unesco 2004, 2010 y 2013 y Unicef 2008 y 2017).

La enseñanza de los Derechos Humanos implica la generación de una propuesta orientada a la socialización de alumnos en términos de ética personal de responsabilidad social

para alcanzar una cultura respetuosa, con metodología socio-afectiva, participativa y problematizadora, tal como lo afirman Esquivel y García (2018).

Este enfoque es precisamente el punto de partida para indagar sobre la Educación de la Libertad de Expresión, como derecho y proceso socio-educativo. Sobre su enseñanza resaltan en la literatura académica, los trabajos de Azcarate et al (1999); Macovei (2004); Brander et al (2015); Unicef (2017) y Botero et al (2017).

El objetivo de esta investigación consiste en describir cuáles son las perspectivas teóricas, metodológicas y prácticas de la Educación para la Libertad de Expresión, mediante un análisis de contenido de los documentos hallados sobre Educación en Derechos Humanos y Educación sobre Libertad de Expresión.

Los fundamentos teóricos están explicados en este artículo, con base en conceptualizaciones de organismos internacionales e investigadores. Luego se expone la metodología, donde son especificados el enfoque, técnica e instrumento, la población y muestra y, por último, se analizan los resultados.

1. Fundamentos teóricos

1.1 Educación en Derechos Humanos

La Educación en Derechos Humanos, según la ONU (2012), es el conjunto de actividades de educación, capacitación e información para promover una cultura universal de Derechos Humanos, mediante el desarrollo de las competencias necesarias para la defensa y práctica de estos derechos.

Para Unicef (2008), los principios para el enfoque de Educación basado en Derechos Humanos son universalidad e inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, igualdad y no discriminación, participación e integración, habilitación, rendición de cuentas y respeto a la ley.

La función primordial, de acuerdo a la ONU (2004), consiste en ofrecer los medios para defender los derechos. Por eso, es necesario incorporar enseñanza de leyes nacionales, modificar programas de estudio y libros de texto, establecer metodologías, organizar actividades y tejer redes de profesores y otros profesionales.

Además, se propone que la enseñanza de Derechos Humanos sea incorporada en asignaturas de programas académicos o con la creación de cátedras de Derechos Humanos, así el uso de técnicas pedagógicas como intercambio de ideas, estudios de caso, expresión creativa, debate, excusiones/visitas, entrevistas, proyectos de investigación, juegos de rol/simulaciones y recursos visuales.

El trabajo de aula implica comprender nociones como libertad, justicia, igualdad, dignidad humana, no discriminación, democracia, universalidad, derechos, responsabilidades, interdependencia y solidaridad, distinción entre los derechos civiles, políticos y sociales y económicos. Brander et al (2013), recomiendan explicar los cambios sociales, el relato de acontecimientos históricos que han generado el reconocimiento de los Derechos Humanos.

El docente, al ser un sujeto activo del aula, necesita un perfil con visión integradora e interdisciplinaria para propiciar el clima socio-afectivo, promover autonomía moral, construir experiencias significativas, fortalecer habilidades sociales, respetar la diversidad y las prácticas democráticas, detalla Conde (2015).

Los indicadores de la Educación en Derechos Humanos son diseñados para cuatro áreas, según *Human Rights Education* (2020) planificación nacional; educación formal; educación para personal encargado de hacer cumplir la ley y miembros de las fuerzas armadas y funcionarios públicos y; educación para trabajadores de la salud, trabajadores sociales, periodistas y otros profesionales.

Con respecto a los programas y cursos para la enseñanza y el aprendizaje para la educación universitaria, existen estrategias para lograr incluir los Derechos Humanos como tema en todas las disciplinas. Además, es importante ofrecer cursos introductorios, cursos avanzados, programas de máster y de doctorado y programas académicos multidisciplinarios e interdisciplinarios (ONU, 2012).

En cuanto a los materiales, la organización afirma que pueden ser creados con base en los principios de Derechos Humanos, enraizados en contextos culturales y promoviendo su intercambio, traducción y adaptación. La metodología debe estar centrada en el respeto de la dignidad y autoestima de cada estudiante para estimular su participación, exploración de perspectivas alternativas y su reflexión crítica (ONUb, 2012).

Para la metodología de formación de los propios educadores, la ONU (2017) incluye planteamientos participativos, basados en la experiencia, centrados en el alumno y orientados a la acción, para abordar la motivación, autoestima y el desarrollo emocional.

1.2 Educar para la Libertad de Expresión

Una de las teorías más aceptada y antigua de libertad de expresión es la sustentada por Oliver Holmes (1949) y Stuart Mill (1978), quienes argumentan que es una forma para alcanzar la verdad, mediante el intercambio de ideas, constituyendo así parte del concepto mismo de libertad: libertad de conciencia, de expresión y de conducta, según Cabrera et al (2019).

Desde 1998, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión elabora informes anuales que reflejan actuaciones, sistematizan buenas prácticas y muestran los desafíos de los Estados de las Américas, difundiendo la doctrina y jurisprudencia regional y formulando recomendaciones a los Estados. Asimismo, existen otras organizaciones que actúan para la promoción y defensa de este derecho.

Ante la importancia de la libertad de expresión para las sociedades democráticas, Moeller (2009) asegura que una de las funciones de la Educación para la Libertad de Expresión es enseñar al estudiante a hablar con su voz propia –empleando o creando sus propios medios de comunicación– para asumir un compromiso cívico.

Por su parte, Vegas (2017) propone la asignatura titulada Derecho a la libertad de opinión y expresión. Derecho y medios de comunicación, para capacitar en competencias generales y específicas en las aulas. Entre las competencias generales figuran: trabajar en equipo, apreciar la diversidad y la multiculturalidad, razonamiento crítico y compromiso ético. Las habilidades específicas radican en saber identificar e interpretar normas internacionales, regionales y nacionales; definir y distinguir quiénes son titulares de derechos y sujetos de obligaciones e identificar mecanismos internacionales y regionales de protección.

Para la comprensión de las normas internacionales, sugiere analizar la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*; *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*; *Observación General 10*; *Observación general N° 11*; *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*; *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial* y *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.

Los resultados del aprendizaje están cimentados sobre los siguientes aspectos: comprender las libertades de expresión, de reunión y de asociación y el derecho al voto; distinguir los componentes: información y libertad de opinión; identificar sus límites y describir los modelos de propiedad de los medios de comunicación. Mientras que la metodología sugerida es el método expositivo, estudio de casos, resolución de problemas y discusiones grupales (Vegas, 2017).

2. Metodología

2.1 Enfoque y técnica de investigación

Para cumplir la finalidad de esta investigación, se diseña un estudio descriptivo-documental empleando la técnica del análisis de contenido cualitativo con una matriz analítica con siete factores para recopilar la información. En la Figura 1 aparecen los factores, indicadores y su concepto. El instrumento está basado en Hoyos (2000), quien crea un modelo para la investigación documental desde la construcción de Estados del Arte.

	Factores	Indicadores	Concepto
1	Aspectos formales	Autor tipo de material	Identificación del autor y obra
2	Asunto investigado	Tema Subtema Problema	Objeto o fenómeno de estudio
3	Delimitación contextual	Espacial Temporal Sujetos	Parámetros temporales, espaciales y sociales y correlación con los sujetos
4	Propósito	Objetivos	Finalidad de la investigación
5	Enfoque	Disciplina Paradigma conceptual Referentes teóricos Conceptos principales Tipo de investigación	Referente disciplinar y conceptual del documento
6	Metodología	Método	Conjunto de procedimientos y estrategias

		Técnicas	utilizadas
7	Resultados	Conclusiones	Aspectos obtenidos del análisis

Figura 1: *Matriz analítica de contenido* (Hoyos, 2000)

2.2 Población y muestra

La población de esta investigación está conformada por documentos relacionados con Educación en Derechos Humanos y Educación para la Libertad de Expresión. El tipo de muestra es intencional, sin delimitación temporal y responde a los siguientes criterios: título con referencia a Educación en Derechos Humanos o Educación para la libertad de expresión y documentos que cuando se explora el contenido, se hallan aspectos relacionados con el objeto de estudio.

La muestra se recopila del repositorio Dialnet y en Google Académico. Está conformada por 26 unidades desde 1997 hasta el año 2022: Amnistía Internacional (2003) y (2019). Argüello, Andrés (2012). Azcarate, Gorka; Errasti, Lourdes y Mena, Maite (1999). Botero, Catalina; Guzmán, Federico; Jaramillo, Sofía y Gómez, Salomé (2017). Brander, Patricia; De Witte, Laure; Ghanea, Nazila; Gomes, Rui; Keen, Ellie y Nikitina, Anastacia (2015). Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2012). Esquivel, Cristela y García, Myrna. (2018). HRE (2020). Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1997) y (2013). Macovei, Mónica (2004). Moeller, Susan (2009). ONU (1997), (2004), (2006), (2012a), (2012b) y (2017). Silva, Camila e Ibáñez, Alicia (2015). Unesco (2004), (2010) y (2013). Unicef (2008) y (2017). Vegas, Ana (2017).

3. Análisis y discusión de los resultados

En este apartado se discuten los resultados siguiendo los siete factores e indicadores de la matriz analítica de contenido. Posteriormente, son descritas las perspectivas teóricas, metodológicas y prácticas de la Educación para la Libertad de Expresión.

3.1 Aspectos formales: autores, filiación institucional y publicaciones

Sobre los aspectos formales, es relevante destacar que las 26 publicaciones analizadas están escritas por 22 autores, ya que 5 textos son obra de dos o más investigadores y 7 instituciones: ONU, Unesco, Unicef, Amnistía Internacional, Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal en México, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y *Human Rights Education*.

La primera publicación sobre el tema, pertenece a la ONU y tiene por título *Directrices para la elaboración de planes nacionales de acción para la educación en la esfera de los Derechos Humanos* (1997). Luego en 1999, aparece el *Manual de Educación en Derechos Humanos* del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Unesco.

Durante el período de estudio, se hallan 3 manuales y 2 guías, siendo la ONU la institución con mayor número de publicaciones, seguida por Unesco, Unicef y Amnistía Internacional.

3.2 Asunto investigado

En las publicaciones analizadas resulta evidente el interés por investigar sobre los siguientes 10 asuntos: enseñanza de Derechos Humanos; enseñanza de la libertad de expresión; formación de docentes; educación para la paz; indicadores sobre educación en Derechos Humanos; metodología, contenidos, bibliografía y autoevaluaciones; planes de educación; definición de libertad de expresión, riesgos, condiciones, censura y límites; importancia del periodismo y libertad de expresión en Internet y legislación de libertad de expresión para niños.

Los textos referidos a la Educación para la Libertad de Expresión difunden propuesta de unidad didáctica, metodologías, prácticas y ejercicios. Específicamente, abordan los siguientes temas:

- a. Pensamiento crítico y habilidades comunicativas.
- b. Importancia de la libertad de expresión para la democracia.
- c. Competencias generales y específicas para la formación, capacitación de docentes y estudiantes.
- d. Normas, instrumentos y organismos relacionados con la libertad de expresión.
- e. Comprensión conceptual de la libertad de expresión: información y opinión, sus límites y amenazas.
- f. Importancia de los medios de comunicación para la libertad de expresión.

3.3 Delimitación contextual

La delimitación contextual proyecta las siguientes 6 categorías: diseño de programas educativos; métodos, estrategias y ejercicios; historias de vida; legislación y organismos, descriptores y fuentes de información; datos sobre Educación en Derechos Humanos y análisis de libertades y lineamientos para los planes de acción.

Al ser un tema universal, los materiales están diseñados para ser empleados en cualquier comunidad educativa. La mayoría de ellos son para estudiantes de primaria y secundaria, donde se hace énfasis en el vocabulario y los valores.

Los recursos y contenidos para la Educación sobre la Libertad de Expresión aparecen en Unesco (2010), Caja de Herramientas de la Unesco para Estudiantes (2017), Unicef (2017), Botero (2017) y Vegas (2017). Con estos datos se vislumbra que la producción intelectual sobre el objeto de estudio ha sido prolífica durante el año 2017.

3.4 Propósito

Los principales objetivos de las publicaciones son describir la enseñanza de Derechos Humanos y la explicación de programas académicos, conceptos, orientaciones metodológicas, especialmente de la Unesco, ONU, Unicef y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Asimismo, existen otros propósitos encontrados como aportes prácticos, aplicación de estrategias y análisis e informes de tendencias y progresos de las libertades.

En los documentos sobre Educación de la Libertad de Expresión, su finalidad consiste en describir y ofrecer unidad didáctica, metodología y ejercicios con énfasis en la explicación de normativas y casos de amenazas.

3.5 Enfoque

La Educación en Derechos Humanos es el principal enfoque o paradigma conceptual sobre el que se sustentan los textos. Las definiciones más empleadas son Derechos Humanos y libertades.

En cuanto a las publicaciones fundamentadas desde el punto de vista teórico, metodológico y práctico sobre la Educación de la Libertad de expresión destacan: Azcarate, et

al (1999); Macovei (2004); Brander, et al (2015); Unicef (2017) con Educación en Libertad de Expresión de Niños y Botero, et al (2017).

3.6 Metodología

La principal metodología utilizada es documental. También existen dos publicaciones donde se emplean cuestionarios para realizar consultas sobre Educación en Derechos Humanos, cuyos autores son Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2013) y Amnistía Internacional (2003).

3.7 Resultados

Los resultados del análisis de las publicaciones muestran los lineamientos para la creación de contenidos, unidades didácticas y modelos pedagógicos.

- a. Creación de unidad didáctica: el aporte a la Educación sobre Libertad de Expresión se observa en el documento de Vegas (2017), porque detalla el contenido de una asignatura.
- b. Manuales, guías, prácticas, materiales y ejercicios: los organismos internacionales son los principales autores del tema de la Educación en Derechos Humanos y Educación para la Libertad de Expresión.
- c. Desconocimiento de Derechos Humanos: la investigación de Amnistía Internacional (2003) demuestra que existe desconocimiento sobre el tema.
- d. Análisis de modelo de educación y análisis para la enseñanza: la preocupación de los autores gira sobre el modelo de educación. La principal recomendación es considerar contextos culturales y conocer procesos históricos.
- e. Informes, proyectos, planes e impacto: el monitoreo permanente de los Derechos Humanos y de la Educación en Derechos Humanos es una constante en los trabajos de organismos internacionales, existiendo una propuesta de indicadores en esta temática.

3.8 Perspectivas teóricas, metodológicas y prácticas

A partir de los fundamentos conceptuales del primer apartado y el análisis de los resultados, se plantea el constructo de las perspectivas teóricas, metodológicas y prácticas.

a) Perspectivas teóricas

La Educación para la Libertad de Expresión es entendida como un proceso socio-educativo que involucra formación, capacitación y difusión de información para promover una cultura sobre la temática, mediante la creación y fortalecimiento de las competencias necesarias en estudiantes y docentes, en espacios escolares formales e informales, para defender y practicar este derecho desde la vida diaria.

Este enfoque, basado en la Educación en Derechos Humanos, se sustenta en la *Declaración de los principios de Libertad de Expresión* y las normativas internacionales y regionales, al ser la libertad de expresión garante de la democracia, porque es un derecho que permite buscar, difundir y recibir información.

La función de la enseñanza en esta materia se fundamenta en educar para la comprensión, conocimiento, capacitación, investigación y defensa de la libertad de expresión, mediante la reflexión y el pensamiento analítico y crítico, promoviendo el aprendizaje de valores inherentes a este derecho.

El currículo enfatiza en sus principios, valores y en conceptos clave como libertad de expresión, libertad de opinión, libertad de prensa, normas e instrumentos e institucionalidad. Además, hay que destacar en la descripción y explicación de cambios sociales, acontecimientos históricos y experiencias en sociedades.

b) Perspectivas metodológicas

La metodología del proceso de enseñanza y aprendizaje de la libertad de expresión implica concentrarse en el estudiante para trabajar objetivos, conceptos, prácticas, problemas específicos, normas e instrumentos, mediante aspectos participativos y problematizadores, pues se busca crear voces desde el aula, capaces de atender también resolución de conflictos, respondiendo el contexto cultural.

Las técnicas pedagógicas están encauzadas a orientar la acción para motivar la autoestima, creación y sensibilización y a crear un clima que favorezca el desarrollo de habilidades sociales y prácticas democráticas. De allí surge la recomendación de emplear la exposición conceptual, estudios de casos, expresión creativa (murales o periódicos), debates, excursiones/visitas, entrevistas, proyectos de investigación, juegos de rol/simulación y material visual.

c) Perspectivas prácticas

Las perspectivas prácticas están orientadas a la acción, promoción y defensa de la libertad de expresión.

- Lectura y escritura: es recomendable leer y escribir tanto en el aula como fuera de ella para comprender conceptos fundamentales, así como producir textos en blogs y redes sociales. Como ejercicio se sugiere responder la pregunta: ¿qué significa la libertad de expresión?
- Debates e intercambio de ideas: con el propósito de impulsar la motivación a la participación, se propone hacer debates sin justificar la opinión, para que el estudiante sienta seguridad al compartir sus pensamientos.
- Análisis de situaciones: realizar breves estudios de casos específicos sobre censura, presiones políticas, límites y monitoreo de la libertad de expresión, indagando sobre cierre de emisoras, periódicos, legislación y organizaciones.
- Creaciones artísticas: estimular la expresión mediante la creación de dibujos, ilustraciones, murales, *collage* y *comics* u otras manifestaciones del arte como música, teatro, diseño gráfico o danza. Igualmente, se busca promover la fotografía y producción de audios y videos con fines educativos.
- Estudio de medios de comunicación: para comprender la importancia del periodismo y la libertad de información, pueden efectuarse visitas a medios de comunicación, entrevistas a periodistas y análisis de periódicos, emisoras de radio, televisión e Internet.

Conclusiones

El enfoque sobre la Educación para la Libertad de Expresión está basado en la Educación en Derechos Humanos con el propósito de promover el aprendizaje, enseñanza, promoción y defensa de este derecho reconocido por instrumentos y organismos internacionales.

Con un análisis de contenido, esta investigación indaga en los aspectos formales, asuntos investigados, delimitación contextual, propósito, enfoque, metodología y resultados de 26 documentos relacionados con el objeto de estudio.

Los hallazgos de esta investigación intentan hacer un aporte a los estudios de Educación en Derechos Humanos y Educación para la Libertad de Expresión, con la descripción y documentación del acervo sobre este proceso de construcción social. En este

campo de estudio, se observa un esfuerzo de los organismos internacionales y de los autores para difundir el conocimiento sobre el tema.

Los resultados pueden ser resumidos en que las instituciones con mayor producción son la ONU, Unesco, Unicef e Instituto Interamericano de Derechos Humanos; el asunto más investigado es la enseñanza de Derechos Humanos, enseñanza de la libertad de expresión y formación de docentes; la delimitación contextual son el diseño de programas educativos, métodos, estrategias y ejercicios; el propósito está centrado en la descripción y explicación; el enfoque es la Educación en Derechos Humanos; la metodología más empleada es la documental y los resultados de los documentos, son la creación de unidad didáctica, manuales, guías, prácticas, materiales y ejercicios, análisis de modelo de educación e informes.

A partir del análisis de los resultados se hace la descripción de estas perspectivas, las cuales pueden ser una propuesta para multiplicar la vocería en Derechos Humanos, desde la educación formal en el sistema de primaria, secundaria y universitaria y permitiendo que estudiantes, docentes e instituciones divulguen el enfoque de la Educación para la Libertad de Expresión.

Con la descripción de los documentos se identifican futuras rutas teóricas, metodológicas y prácticas para abordar la Educación sobre la Libertad de Expresión, ya que lograron identificarse sus aspectos formales, asuntos investigados, delimitación contextual, propósito, enfoque, metodología y resultados desde 1997 hasta octubre del año 2020.

Referencias bibliográficas

Amnistía Internacional (2003). Educación en Derechos Humanos: asignatura suspensa. Informe sobre la formación en escuelas de magisterio, facultades de pedagogía y ciencias de la educación en materia de derechos humanos. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=641

Amnistía Internacional (2019). Educación en Derechos Humanos 2018. <https://reliefweb.int/report/world/amnist-internacional-educaci-n-en-derechos-humanos-2018>

Argüello, A. (2012). La educación en derechos humanos como pedagogía de la alteridad. Perfiles Educativos, 34, 148-166. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-

Hoyos, C. (2000). Un modelo para investigación documental: guía teórico-práctica sobre construcción de estados del arte con importantes reflexiones sobre la investigación. Señal Colombia.

https://books.google.co.ve/books/about/Un_modelo_para_investigacion_documental.html?id=Wa3PAQAACAAJ&redir_esc=y

Human Rights Education (2020). Marco de indicadores sobre la educación en Derechos Humanos. <http://www.hre2020.org/sites/default/files/HRE%202020%20-%20MARCO%20DE%20INDICADORES%20SOBRE%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20EN%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2013). El derecho a la educación en derechos humanos en las Américas. Real Embajada de Noruega. <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1517/informe-interamericano-el-derecho-a-la-edh-2013.pdf>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1997). Manual de Educación en Derechos Humanos. <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1921/manual-educacion-en-ddhh-niveles-1-y-2-1999.pdf>

Macovei, M. (2004). A guide to the implementation of Article 10 of the European Convention on Human Rights. Council of Europe. <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=09000168007ff48>

Moeller, S. (2009). Fomentar la libertad de expresión con la alfabetización mediática mundial. Comunicar, 32, 65-72. <https://www.revistacomunicar.com/verpdf.php?numero=32&articulo=32-2009-10>

Organización de Naciones Unidas (2017). Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. Plan de Acción. Tercera etapa. ONU-Unesco-ACNUR. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation_SP.pdf

Organización de Naciones Unidas (2012a). Educación en derechos humanos en la escuela primaria y secundaria: guía de autoevaluación para gobiernos. ONU-Unesco. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/SelfAssessmentGuideforGovernments_sp.pdf

Organización de Naciones Unidas (2012b). Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. Plan de Acción. Segunda etapa. ONU-Unesco-ACNUR. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/WPHRE_Phase_2_sp.pdf

Organización de Naciones Unidas (2011). Declaración de Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/declaracion-de-naciones-unidas-sobre-educacion-y-formacion-en-materia-de-derechos-humanos.pdf>

Organización de Naciones Unidas (2006). Plan de Acción. Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. Primera etapa. ONU-Unesco-ACNUR. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/plan-de-accion-programa-mundial-para-la-educacion-en-derechos-humanos-primera-etapa.pdf>

Organización de Naciones Unidas (2004). ABC. La enseñanza de los Derechos Humanos. Actividades prácticas para las escuelas primarias y secundarias. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/ABCsp.pdf>

Organización de Naciones Unidas (1997). Directrices para la elaboración de planes nacionales de acción para la educación en la esfera de los derechos humanos. https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/2_2010/AspecTeoMetodologico/DirectricesPlanesNacionales.htm

Organización de Naciones Unidas (1976). Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos. <https://www.coe.int/es/web/compass/the-international-covenant-on-civil-and-political-rights#:~:text=Este%20pacto%20fue%20adoptado%20por,sido%20ratificado%20por%20167%20estados.>

Organización de Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Silva, C. & Ibañez, A. (2015) Guía de Educación en Derechos Humanos. Organización de Estados Iberoamericanos. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000137492>

UNESCO (2013). Caja de herramientas para la libertad de expresión. Guía para estudiantes. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000222792>

UNESCO (2010). Libertad de expresión. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000215627>

UNESCO (2004). Cuadernos de ejercicios para la enseñanza de los Derechos Humanos, https://educrea.cl/wp-content/uploads/2018/05/cuaderno_ejercicios_ensenanza_derechos_humanos.pdf

UNESCO (1974). Recomendaciones sobre la Educación para la comprensión, la cooperación y la paz y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales. https://www.sel-gipes.com/uploads/1/2/3/3/12332890/1974_unesco_-_recomendaci%C3%B3n.pdf

UNICEF (2017). Freedom of expression, association, access to information and participation. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000180312>

UNICEF (2008). Un enfoque de educación para todos basado en los derechos humanos. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000158893>

Vegas, A. (2017) Los derechos humanos en la educación superior. Enfoques pedagógicos innovadores a través del aprendizaje –servicio y del aprendizaje basado en competencias. Comunidad Económica Europea. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=717706>